

EXPDTE. Nº: 796/2004 - P.Com

AUTOR: LASSALLE Alfredo Omar

EXTRACTO: A los representantes de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado impulsen la reforma de la ley nº 20.744, en su artículo 189, elevando la edad mínima de admisión al empleo a la de 15 años.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

PICCININI DIETERLE MACHADO SARTOR SOSA TORRES
COSTANZO IUD GATTI LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 08 de Marzo de 2005